


**OFICIO DF. STC. No. 0716-2025**

Santo Tomás de Castilla,  
Octubre 28 de 2025

Doctor  
**Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**  
29 OCT 2025  
A las 13:19 Hrs. Letras 

Respetable Doctor Bode:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 151/37/2025, la cual fue aprobada el 14 de octubre de 2025, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2025, por un monto de Q. 260,945.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 28 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
**Jefe Financiero**  
Zona Libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
**Licda. Elvia Danissa Velasquez Mejia**  
**Jefe Financiero**

  
**Vo. Bo. Mgtr. Byron René Azmitia Pereira**  
**Gerente General**  


**OFICIO DF. STC. No. 0717-2025**

Santo Tomás de Castilla,  
Octubre 28 de 2025

Licenciada  
**Lucrecia Edith Martínez López**  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.

RECEPCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

27 OCT 2025  
Firma:  Hora: 12:30  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Martínez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 151/37/2025, la cual fue aprobada el 14 de octubre de 2025, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2025, por un monto de Q. 260,945.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 28 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
**Licda. Elvia Danissa Velasquez Mejia**  
**Jefe Financiero**

  
**Vo. Bo. Mgtr. Byron René Azmitia Pereira**  
**Gerente General**

**OFICIO DF. STC. No. 718-2025**

Santo Tomás de Castilla,  
Octubre 28 de 2025

Licenciado  
**Nery Abilio Ramos y Ramos**  
Presidente Organismo Legislativo  
Congreso de la República  
Su Despacho.



Respetable Licenciado Ramos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 151/37/2025, la cual fue aprobada el 14 de octubre de 2025, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2025, por un monto de Q. 260,945.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 28 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
**Lidia Elvia Danissa Velasquez Mejia**  
**Jefe Financiero**

  
**Vo. Bo. Mgr. Byron René Azmitia Pereira**  
**Gerente General**

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-, CERTIFICO QUE LA RESOLUCIÓN J.D. No. 151/37/2025 SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TREINTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (37-2025), DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (14-10-2025), ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO 5.3., EN EL CUAL PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

**5.3. Solicitud de Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2025 por un monto de Q.260,945.00, según oficio identificado como S.P. STC. No. 048-2025, de fecha 06 de octubre de 2025, suscrito por la Jefe Financiero y la Encargada de Presupuesto (REF. OFICIO GG.STC. No. 619-2025).**

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 619-2025 de fecha 06 de octubre de 2025, eleva a esta Junta Directiva el oficio identificado como S.P. STC. No. 048-2025, de fecha 06 de octubre de 2025, firmado y sellado por la Lidia Haydee Beteta España, Encargada de Presupuesto, y Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe del Departamento Financiero, quienes solicitan aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2025**, por un monto de **doscientos sesenta mil novecientos cuarenta y cinco quetzales (Q.260,945.00)**, la cual será destinada para la asignación de recursos en los renglones presupuestarios:

- **Grupo 1 - Servicios no personales**, para mantenimiento de los vehículos de la institución
- **Grupo 2 - Materiales y suministros**, para complementar la disponibilidad presupuestaria para la compra de alguicidas, alimentos, prendas de vestir, productos plásticos y de limpieza
- **Grupo 3 - Propiedad, planta y equipo intangible**, para la compra de arrancadores de vehículos, hornos microondas, refrigerador y relojes biométricos.

Esta solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

Analizados los antecedentes, fundamentos legales, documentación presentada y luego de la deliberación correspondiente, los miembros de la Junta Directiva, por unanimidad de votos, procedieron a emitir la siguiente:

**RESOLUCIÓN J.D. No. 151/37/2025**  
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA"**

**CONSIDERANDO**

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones.*

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de ZOLIC), la Junta Directiva es la autoridad máxima de la entidad y, en consecuencia, le corresponde la dirección general de las actividades de esta. Asimismo, el artículo 17 de este mismo cuerpo legal contempla que: *"La Junta Directiva de ZOLIC ejercerá sus funciones con absoluta independencia y bajo su exclusiva responsabilidad, dentro de las normas establecidas por la ley y los reglamentos".*



### CONSIDERANDO

Que el Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en la parte conducente del artículo 41 lo siguiente: “*Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera: a) Por medio de acuerdo gubernativo cuando se amplíe o disminuya el presupuesto de las citadas entidades, previa opinión del Ministerio de Finanzas Públicas. b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada. c) Cuando las modificaciones y transferencias impliquen cambio en las fuentes de financiamiento de origen tributario, donaciones y recursos del crédito público, previamente deberá contarse con opinión favorable del Ministerio de Finanzas Públicas. Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar.*” En tal sentido, las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias para el mejor funcionamiento y optimizar los recursos financieros.

### CONSIDERANDO

Que según el Artículo 16, incisos a), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala, son atribuciones de la Junta Directiva: a) Cumplir y hacer cumplir la presente ley; n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; y t) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

### CONSIDERANDO

Que el Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, mediante OFICIO GG.STC. No. 619-2025 de fecha 06 de octubre de 2025, eleva a esta Junta Directiva el oficio identificado como S.P. STC. No. 048-2025, de fecha 06 de octubre de 2025, firmado y sellado por Lidia Haydee Beteta España, Encargada de Presupuesto, y Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe del Departamento Financiero, quienes solicitan aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2025**, por un monto de **doscientos sesenta mil novecientos cuarenta y cinco quetzales (Q.260,945.00)**, la cual será destinada para la asignación de recursos en los renglones presupuestarios: **Grupo 1- Servicios no personales**, para mantenimiento de los vehículos de la institución; **Grupo 2 - Materiales y suministros**, para complementar la disponibilidad presupuestaria para la compra de almuercías, alimentos, prendas de vestir, productos plásticos y de limpieza; **Grupo 3 - Propiedad, planta y equipo intangible**, para la compra de arrancadores de vehículos, hornos microondas, refrigerador y relojes biométricos. Siendo viable acceder a lo solicitado con base en el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.



**POR TANTO**

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere el Decreto 22-73 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su artículo 16, incisos a), y t); el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, por unanimidad,

**RESUELVE:**

**I. APROBAR por unanimidad** y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna **No. 09-2025**, por un monto de **doscientos sesenta mil novecientos cuarenta y cinco quetzales (Q.260,945.00)**, conforme el OFICIO GG.STC. No. 619-2025 de fecha 06 de octubre de 2025, quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA  
INTERNA No. 09-2025**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **Doscientos sesenta mil novecientos cuarenta y cinco quetzales con 00/100 (Q.260,945.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

**CRÉDITO**

**GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES**

**165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Noventa y seis mil quetzales con 00/100 (Q.96,000.00)**, dicho monto se realizó con base a la solicitud del departamento de ingeniería, en el cual solicita; se traslade al plan de acción del departamento financiero (sección de inventarios) para que continúe con la programación de mantenimientos que se deban realizar a los vehículos de la institución.

**GRUPO 2 – MATERIALES Y SUMINISTROS**

**211 Alimentos para personas**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Veinticuatro mil quetzales con 00/100 (Q.24,000.00)**, dicho monto se realizó de acuerdo con el requerimiento presentado por el departamento de Recursos Humanos afectando su plan de acción 2025, para el pago de una capacitación programada para el 25 y 26 de septiembre de 2025 por Q 21,000.00.

Asimismo, se solicita el monto para el presente renglón por la cantidad de: **Tres mil quetzales con 00/100 (Q.3,000.00)**, dicho monto se realizó de acuerdo con el requerimiento presentado por el departamento de Ingeniería, afectando su plan de acción 2025, para la compra de almuerzos y/o refacciones del departamento para el resto del año.

### **233 Prendas de vestir**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Catorce mil seiscientos quetzales con 00/100 (Q.14,600.00)**, dicho monto se realizó de acuerdo con el requerimiento presentado por el departamento de Protección afectando su plan de acción 2025, para la compra de cinturones para el personal de seguridad de ZOLIC.

### **264 Insecticidas, fumigantes y similares**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Cuatro mil quetzales con 00/100 (Q.4,000.00)**, dicho monto se realizó de acuerdo con el requerimiento presentado por el departamento de Subgerencia afectando su plan de acción 2025, para complementar la compra del químico denominado Alguicida, el cual será utilizado para la limpieza de la piscina ubicada en las instalaciones de la casa de visitas.

### **268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Seis mil seiscientos noventa y cinco quetzales con 00/100 (Q.6,695.00)**, dicho monto se realizó de acuerdo con el requerimiento presentado por el departamento de Protección afectando su plan de acción 2025, para la compra de cascos y lentes protectores para el personal de seguridad de ZOLIC Santo Tomas de Castilla.

### **292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Veintitrés mil quinientos quetzales con 00/100 (Q.23,500.00)**, dicho monto se realizó de acuerdo con el requerimiento presentado por la sección de Almacén afectando su plan de acción 2025, para la compra de insumos de limpieza, para poder abastecer a ZOLIC, Santo Tomas de Castilla y Ciudad Capital.

### **297 Materiales, productos y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Dos mil trescientos quetzales con 00/100 (Q.2,300.00)**, dicho monto se realizó de acuerdo con el requerimiento presentado por la sección de Almacén, afectando su plan de acción 2025, para la compra de pares de baterías AA y AAA; que se usan en los controles de aires acondicionados y mouses; en las secciones de ZOLIC Santo Tomas de Castilla por un monto de Q 1,500.00.

Asimismo, se solicita el monto para el presente renglón por la cantidad de: **Ochocientos quetzales con 00/100 (Q.800.00)**, dicho monto se realizó de acuerdo con el requerimiento presentado por el departamento de Protección, afectando su plan de acción 2025, para la compra de linternas led; que serán utilizados por el personal de seguridad de ZOLIC.

## **GRUPO 3 – PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES**

### **329 Otras maquinarias y equipos**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q.89,850.00)**, dicho monto se realizó con base a la solicitud de la sección de controles y operaciones, el cual solicita; la compra de un horno microondas y un refrigerador por un monto de Q 2,100.00

Asimismo, se solicita el monto para el presente renglón por la cantidad de: **Setenta y ocho mil doscientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q.78,250.00)**, dicho monto se realizó de acuerdo con el requerimiento presentado por el departamento de Ingeniería, afectando su plan de acción 2025, para la compra de Arrancadores de vehículos (jumper), los cuales servirán para las unidades vehiculares propiedad de ZOLIC, también para la compra de aires acondicionados.

También se solicita el monto para el presente renglón por la cantidad de: **Nueve mil quinientos quetzales con 00/100 (Q.9,500.00)**, dicho monto se realizó de acuerdo con el requerimiento presentado por el departamento de Informática, afectando su plan de acción 2025, para la compra de 02 relojes biométricos para la casa de visitas y el edificio administrativo de ZOLIC.

**NOTA**

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2025**

**CREDITO:**

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLON	Y Q.	PARCIAL	TOTAL Q.
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>				
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA</b>				
<b>ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>				
<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>				
<b>2025-211-00073-11-00-000-01</b>				
				<b>Q 50,000.00</b>
Alimentos para personas	<b>2-211</b>	Q	21,000.00	
Insecticidas, fumigantes y similares	<b>2-264</b>	Q	4,000.00	
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	<b>2-292</b>	Q	23,500.00	
Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	<b>2-297</b>	Q	1,500.00	
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>				
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA</b>				
<b>ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>				
<b>SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y</b>				
<b>COMERCIO</b>				
<b>2025-211-00073-11-00-000-02</b>				
				<b>Q121,095.00</b>
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	<b>1-165</b>	Q	96,000.00	
Alimentos para personas	<b>2-211</b>	Q	3,000.00	
Prendas de vestir	<b>2-233</b>	Q	14,600.00	
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	<b>2-268</b>	Q	6,695.00	
Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	<b>2-297</b>	Q	800.00	
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>				
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA</b>				
<b>ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>				
<b>SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y</b>				
<b>COMERCIO</b>				
<b>2025-211-00073-11-00-000-02</b>				
				<b>Q 78,250.00</b>

Otras maquinarias y equipo	3-329	Q	78,250.00	
<b>FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS</b>				
<b>SUMA TOTAL DEL EGRESO.....</b>				<b>Q 249,345.00</b>
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>				
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA</b>				
<b>ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>				
<b>SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y</b>				
<b>COMERCIO</b>				
<b>2025-211-00073-11-00-000-02</b>				<b>Q 11,600.00</b>
Otras maquinarias y equipo	3-329	Q	11,600.00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCION DE CAJA Y</b>				
<b>BANCOS</b>				
<b>SUMA DEL EGRESO.....</b>				<b>Q11,600.00</b>
<b>RESUMEN DE FUENTES</b>				
<b>FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS</b>				<b>Q249,345.00</b>
<b>FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCION CAJA Y</b>				<b>Q 11,600.00</b>
<b>BANCOS</b>				<b>Q 11,600.00</b>
<b>SUMA TOTAL DEL EGRESO</b>				<b>Q 260,945.00</b>

**DEBITO:**

<b>CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>GRUPO Y PARCIAL REGLON Q.</b>	<b>TOTAL Q.</b>
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>		
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA</b>		
<b>ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>		
<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>		
<b>2025-211-00073-11-00-000-01</b>		<b>Q 50,000.00</b>
Otros servicios	1-199 Q	25,000.00
Papel de escritorio	2-241 Q	25,000.00
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>		
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA</b>		
<b>ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>		
<b>SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y</b>		
<b>COMERCIO</b>		
<b>2025-211-00073-11-00-000-02</b>		<b>Q199,345.00</b>
Impresión, encuadernación y reproducción	1-122 Q	60,000.00
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	1-169 Q	1,100.00
Mantenimiento y reparación de viviendas	1-172 Q	8,250.00

Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso en común	<b>1-173</b>	Q	73,000.00
Otros textiles y vestuarios	<b>2-239</b>	Q	3,588.00
Artículos de cuero	<b>2-252</b>	Q	5,707.00
Llantas y neumáticos	<b>2-253</b>	Q	36,000.00
Elementos y compuestos químicos	<b>2-261</b>	Q	6,250.00
Herramientas menores	<b>2-286</b>	Q	800.00
Otros productos metálicos	<b>2-289</b>	Q	2,000.00
Útiles menores suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	<b>2-295</b>	Q	2,650.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q249,345.00**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA**

**ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y**

**COMERCIO**

**2025-211-00073-11-00-000-02 Q11,600.00**

Mobiliario y equipo de oficina	<b>3-322</b>	Q	2,100.00
Equipo de computo	<b>3-328</b>	Q	9,500.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCION DE CAJA Y**

**BANCOS**

**SUMA DEL DEBITO..... Q11,600.00**

**RESUMEN DE FUENTES**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

Q  
249,345.00

**FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCION CAJA Y**

Q  
11,600.00

**BANCOS**

**SUMA TOTAL DEL DEBITO**

Q 260,945.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 09-2025	Saldo
165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q. 29,856.68	Q. 96,000.00	Q. 125,856.68
211 Alimentos para personas	Q. 375,380.24	Q. 24,000.00	Q. 399,380.24
233 Prendas de vestir	Q. 9,015.18	Q. 14,600.00	Q. 23,615.18
264 Insecticidas, fumigantes y similares	Q. 2,572.86	Q. 4,000.00	Q. 6,572.86
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q. 63,227.98	Q. 6,695.00	Q. 69,922.98
292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q. 11,866.08	Q. 23,500.00	Q. 35,366.08
297 Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q. 96,898.29	Q. 2,300.00	Q. 99,198.29
329 Otras maquinarias y equipo	Q. 77,272.68	Q. 89,850.00	Q. 167,122.68

<b>TOTAL</b>		<b>Q. 260,945.00</b>
--------------	--	----------------------

**DEBITO:**

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **Doscientos sesenta mil novecientos cuarenta y cinco quetzales con 00/100 (Q.260,945.00).**


Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 09-2025	Saldo
122 Impresión, encuadernación y reproducción	Q. 75,322.00	Q. 60,000.00	Q. 15,322.00
169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q. 173,089.64	Q. 1,100.00	Q. 171,989.64
172 Mantenimiento y reparación de viviendas	Q. 22,575.00	Q. 8,250.00	Q. 14,325.00
173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso en común	Q. 90,000.00	Q. 73,000.00	Q. 17,000.00
199 Otros servicios	Q. 155,574.22	Q. 25,000.00	Q. 130,574.22
239 Otros textiles y vestuarios	Q. 3,588.39	Q. 3,588.00	Q. 0.39
241 Papel de escritorio	Q. 77,337.14	Q. 25,000.00	Q. 52,337.14
252 Artículos de cuero	Q. 8,341.29	Q. 5,707.00	Q. 2,634.29
253 Llantas y neumáticos	Q. 68,138.39	Q. 36,000.00	Q. 32,138.39
261 Elementos y compuestos químicos	Q. 82,520.73	Q. 6,250.00	Q. 76,270.73
286 Herramientas menores	Q. 7,567.78	Q. 800.00	Q. 6,767.78
289 Otros productos metálicos	Q. 16,572.32	Q. 2,000.00	Q. 14,572.32
295 Útiles menores suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q. 5,489.29	Q. 2,650.00	Q. 2,839.29
322 Mobiliario y equipo de oficina	Q. 99,200.00	Q. 2,100.00	Q. 97,100.00
328 Equipo de computo	Q. 347,721.14	Q. 9,500.00	Q. 338,221.14
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 260,945.00</b>	

II. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite correspondiente ante el Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la Ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

III. La presente resolución surte efectos a partir de su notificación.

IV. Notifíquese.


**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN OCHO (8) HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

  
**MGTR. BYRON RENÉ AZMITIA PEREIRA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y**  
**COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**RECIBIDO**  
28 OCT 2025

CC: Archivo GG/Departamento Financiero/ Sección Presupuesto / DTP-MINFIN

Hora: 7:48 Firma:   
Departamento de Financiero

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			28	10	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	151/37/2025		14	10	2,025	10
				DIA	MES	AÑO	

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	X	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-25,000.00	-25,000.00
21100073-11-00-000-001-000-241-1801-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-25,000.00	-25,000.00
21100073-11-00-000-002-000-122-1801-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-60,000.00	-60,000.00
21100073-11-00-000-002-000-169-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-1,100.00	-1,100.00
21100073-11-00-000-002-000-172-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS	-8,250.00	-8,250.00
21100073-11-00-000-002-000-173-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIO	-73,000.00	-73,000.00
21100073-11-00-000-002-000-239-1801-31-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-3,588.00	-3,588.00
21100073-11-00-000-002-000-252-1801-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	-5,707.00	-5,707.00
21100073-11-00-000-002-000-253-1801-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-36,000.00	-36,000.00
21100073-11-00-000-002-000-261-1801-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-6,250.00	-6,250.00
21100073-11-00-000-002-000-286-1801-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-800.00	-800.00
21100073-11-00-000-002-000-289-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-2,000.00	-2,000.00
21100073-11-00-000-002-000-295-1801-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-2,650.00	-2,650.00
21100073-11-00-000-002-000-322-1801-32-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-2,100.00	-2,100.00
21100073-11-00-000-002-000-328-1801-32-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-9,500.00	-9,500.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-260,945.00</b>	<b>-260,945.00</b>

**DESCRIPCION:** TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,025
DIA	MES	AÑO

000009

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			28	10	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	151/37/2025		14	10	2,025	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	21,000.00	21,000.00
21100073-11-00-000-001-000-264-1801-31-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	4,000.00	4,000.00
21100073-11-00-000-001-000-292-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	23,500.00	23,500.00
21100073-11-00-000-001-000-297-1801-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	1,500.00	1,500.00
21100073-11-00-000-002-000-165-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	96,000.00	96,000.00
21100073-11-00-000-002-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,000.00	3,000.00
21100073-11-00-000-002-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	14,600.00	14,600.00
21100073-11-00-000-002-000-268-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	6,695.00	6,695.00
21100073-11-00-000-002-000-297-1801-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	800.00	800.00
21100073-11-00-000-002-000-329-1801-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,600.00	11,600.00
21100073-11-00-000-002-000-329-1801-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	78,250.00	78,250.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>260,945.00</b>	<b>260,945.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,025
DIA	MES	AÑO

000010

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			28	10	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	151/37/2025		14	10	2,025	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-249,345.00</b>		<b>249,345.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-249,345.00		249,345.00	
0000		-249,345.00		249,345.00
<b>32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-11,600.00</b>		<b>11,600.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-11,600.00		11,600.00	
0000		-11,600.00		11,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>-260,945.00</b>		<b>260,945.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-249,345.00	171,095.00
	ADMINISTRACIÓN	-249,345.00	171,095.00
INVERSIÓN FÍSICA		-11,600.00	89,850.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-11,600.00	89,850.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-260,945.00</b>	<b>260,945.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,025
DIA	MES	AÑO

000011

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			28	10	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	151/37/2025		14	10	2,025	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-260,945.00</b>	<b>260,945.00</b>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-210,945.00	210,945.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-210,945.00	210,945.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-50,000.00	50,000.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-50,000.00	50,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-260,945.00</b>	<b>260,945.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERC	-260,945.00	260,945.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-260,945.00</b>	<b>260,945.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,025
DIA	MES	AÑO

000012

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	28	10	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	151/37/2025		14 10 2,025
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
10				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,025
DIA	MES	AÑO



*[Handwritten Signature]*  
**Jefe Financiero**  
 Zona Libre de Industria y Comercio  
 Santo Tomás de Castilla